

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 202 /

RADICADO: 27001-33-33-002-2018-00074-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: YEFRY PALACIOS GARCÍA Y OTROS
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y OTROS

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia inicial

En el presente proceso se programó audiencia inicial, misma que no pudo llevar a buen término el pasado 24 de marzo de los cursantes, y quedó suspendida hasta tanto se cargaran previamente todas las piezas procesales del expediente a la plataforma Tyba.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia inicial para el día **MARTES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE:

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MARTES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____ De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria</p>
